

ASUNTO: PROCESOS JUDICIALES

FECHA: 18 DE JUNIO DE 2015

Se informa que en desarrollo del proceso de Reparación Directa instaurado por la Universidad Antonio Nariño, dentro del cual Construcciones El Cóndor S.A., fue llamado en garantía; El Tribunal Administrativo de Caldas, por medio de auto notificó el día de ayer a las partes, la sentencia de Primera Instancia favorable a los intereses de los demandados y llamados en garantía.

El Tribunal de Caldas niega las pretensiones de la parte accionante, por presuntos daños en el botadero la Uribe.

La sentencia aún no se encuentra en firme y es susceptible de recurso de apelación.

Este proceso había sido reportado como un proceso relevante en el Prospecto de Información de Emisión y Colocación de Acciones de Construcciones El Cóndor S.A. en el 2012.

